

LA AUDITORÍA DE GESTIÓN SOCIAL (AGSC). PROPUESTA METODOLÓGICA PARA SU APLICACIÓN EN EMPRESAS COOPERATIVAS.

THE AUDIT OF SOCIAL ADMINISTRATION (AGSC). METHODOLOGICAL PROPOSAL FOR ITS APPLICATION IN COOPERATIVE COMPANIES.

Autor: Dr.C. Leonardo Ojeda Mesa*.

*Doctor en Ciencias Contables, profesor e investigador del Centro de Estudios sobre Desarrollo Cooperativo y Comunitario, Universidad de Pinar del Río. Calle Martí 270 final, Pinar del Río. CP. 20100, e-mail: leonardom@upr.edu.cu, teléf.: 48728006.

RESUMEN

Actualmente en las empresas cooperativas agropecuarias, las actividades de evaluación y fiscalización se enmarcan en procesos de auditorías a su desempeño económico-financiero, pues no cuentan con una metodología para aplicar la Auditoría de Gestión Social, que contribuya a la elevación del control y por consiguiente al aprovechamiento de los recursos destinados al cumplimiento de su responsabilidad social.

En el presente artículo se exponen las bases para la propuesta de una metodología, que posibilite la realización de Auditorías de Gestión Social (AGS) en empresas cooperativas, con el objetivo de evaluar la gestión que en el orden social desarrollan las mismas.

PALABRAS CLAVE: cooperativismo, auditoría, auditoría de gestión social.

ABSTRACT

Nowadays in agricultural cooperative companies, the evaluation activities and inspection are framed in audit processes according to their economic-financial acting, because don't have a methodology for applying Social Administration Audit that contributes to the control elevation and consequently to the use of resources dedicated to the execution of their Social Responsibility.

This article explains the bases for a methodology proposal that facilitates the execution of Social Administration Audits (AGS) in cooperative companies, with the objective of evaluating the administration that they develop the same social order.

KEY WORDS: cooperative, audit, social administration audit

INTRODUCCIÓN

Existen innumerables experiencias sobre la responsabilidad social, auditoría social y auditoría de gestión, pero no existe una auditoría que logre combinar armónicamente los aspectos esenciales de ellas. Por lo que el autor plantea una nueva modalidad (la Auditoría de Gestión Social Cooperativa) y se define como: *aquella auditoría interna que permite en una empresa cooperativa examinar y evaluar el proceso de gestión de la responsabilidad social cooperativa, con el propósito de contribuir a la elevación de los niveles de economía, eficiencia y eficacia, e impacto causado en las personas vinculadas a la misma, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de su Asamblea General de Asociados.*

Esta definición permite afirmar que se está en presencia de una auditoría promovida internamente por la entidad, en este caso una empresa cooperativa. Evaluar su gestión social significaría, valorar su capacidad para realizarla, evaluar el desempeño de la gestión que se ha realizado, determinar si ha existido una correlación entre estos dos elementos y finalmente valorar el impacto producido en las personas vinculadas a esta.

En la auditoría de gestión social se considera la combinación de mecanismos de percepción de todos los implicados, y su culminación debe dar como

resultado mejoras de índole institucional pero fundamentalmente social, constituyendo un proceso mediante el cual la entidad rinde cuentas de su gestión social, pero que esta gestión se traduzca en soluciones a necesidades incluidas en su mercado social objetivo.

Se considera que la Auditoría de Gestión Social Cooperativa para su realización requiere de auditores profesionales con una preparación adicional en:

- La doctrina cooperativa.
- Responsabilidad Social Cooperativa (RSC).
- Modelo de Gestión de la RSC.(MGRSC)

Los socios de estas empresas y comunidad en general participan y contribuyen en la ejecución de dichas auditorías fundamentalmente en el suministro de determinadas informaciones, en el aporte de sus consideraciones y criterios acerca del beneficio social generado por la gestión realizada por su entidad para estos propósitos. Estas acciones son determinantes en este tipo de auditoría.

Pero resulta imprescindible contar con una metodología que guíe al auditor en la realización de esta auditoría, constituyendo el objetivo del presente trabajo.

DESARROLLO

Los propósitos fundamentales de la Metodología de Auditoría de Gestión Social están encaminados a:

- Evaluar los resultados alcanzados de las empresas cooperativas en relación con las metas y objetivos sociales previstos, promoviendo la aplicación de las recomendaciones que sean necesarias, al amparo de los principios de eficiencia y eficacia.
- Demostrar la importancia de implementar un sistema de control interno, para la utilización de los recursos destinados al cumplimiento de su responsabilidad social, que promueva el logro de los objetivos sociales, la detección temprana de desviaciones, y la aplicación de las medidas correctivas oportunas para la mejora.

- Contribuir a una cultura de la responsabilidad en la gestión social, es decir, la obligación ética, moral y legal que tienen los directivos de la cooperativa, de rendir cuentas a sus socios y a la comunidad, sobre lo que han hecho o están haciendo con los fondos y recursos que la propia empresa destina al bienestar social.
- Contribuir al establecimiento de una adecuada correspondencia entre los objetivos económicos y sociales propuestos y los resultados esperados, posibilitando una mejora continua en el desarrollo de la misma y la contribución al mejoramiento del nivel de vida de las personas vinculadas a estas empresas cooperativas.

Se considera que la Auditoría de Gestión Social en las empresas cooperativas debe aplicarse por personal de las mismas, pudiendo **ser** preferiblemente, por el comité de control y fiscalización, el cual es el encargado de verificar, chequear y evaluar los acuerdos de la Asamblea General de Asociados (AGA), así como el cumplimiento de los estatutos y demás disposiciones de la organización. De no estar constituido dicho comité, se recomienda la creación del mismo, el que se subordinará única y exclusivamente a la AGA, y sus integrantes deberán ser propuestos y elegidos en la misma.

En aquellos aspectos que se requiera, es factible contratar los servicios de una entidad auditora, la cual realizaría sus acciones subordinadas al órgano interno. Este criterio será válido en una primera etapa del desarrollo de estas actividades, hasta tanto la organización logre formar íntegramente su personal calificado.

No existe una metodología única para evaluar la gestión social de una empresa cooperativa desde su responsabilidad social, pasando por todo un proceso de administración para llegar a la elaboración de los balances sociales y la implementación de las Auditorías de Gestión Social. Por esta razón, para su ejecución y utilización, se tendrá en cuenta: la necesidad, la práctica y las condiciones particulares de cada cooperativa, las que establecerán los procedimientos para su realización.

En este sentido, a partir de las experiencias obtenidas de los estudios realizados, se proponen las etapas para lograr los objetivos de la auditoría de gestión social.

1. Diagnóstico.
2. Planificación y organización del trabajo.
3. Ejecución.
4. Informe de auditoría.
5. Socialización de resultados.
6. Seguimiento.

A continuación se hace referencia a cada uno de ellas:

Etapa 1: Diagnóstico.

Para la realización del diagnóstico se proponen tres fases:

- 1.1. Diagnóstico de capacidades.
- 1.2. Diagnóstico empresarial.
- 1.3. Diagnóstico socio demográfico.

Fase: 1.1: Diagnóstico de capacidades.

En la fase de diagnóstico se realiza una evaluación de las capacidades que posee la empresa cooperativa para asumir el cumplimiento de su esencia y naturaleza, considerando los tres soportes que constituyen la condición básica de la responsabilidad social cooperativa, la Educación Cooperativa, el Legal y el Soporte Material, según se muestra.

Diagnóstico de capacidad en educación cooperativa.

Los procesos de educación en términos generales se basan en las acciones que se ejercen sobre los individuos para capacitarlos esencialmente con el fin de poder enfrentar la realidad de manera consciente, equilibrada y eficiente que les permita actuar como ciudadanos participantes y responsables.

La educación cooperativa se inserta en esta concepción general y reafirma en su proceso cooperativo, que es y seguirá siendo, la columna vertebral de la doctrina del cooperativismo. De ella dependen las posibilidades para su desarrollo, por ser el elemento que dirige la formación del recurso humano que necesitan las empresas solidarias, para lograr una adecuada participación y dirección de las mismas.

Al realizar un análisis de las bases de la teoría del cooperativismo, se evidenció que la educación cooperativa constituye el aspecto esencial de la selección

adecuada de contenidos de los programas educativos, además de que existen vertientes de formación como aspecto clave que dependen de las habilidades a formar y del modelo de hombre a que se aspira, como resultado de este proceso formativo a partir de su capacitación como objetivo de la educación cooperativa.

En esta educación cooperativa se enmarcan tres áreas o vertientes básicas:

- Área de formación ideológica.
- Área de formación técnica.
- Área de formación científica.

Las dificultades y deficiencias que se pueden presentar en este diagnóstico pudieran conllevar a recomendaciones y sugerencias, las que siempre estarán dirigidas al establecimiento de procesos educativos y particularmente de educación cooperativa.

Diagnóstico de capacidad legal.

Dentro de los marcos legales, en la responsabilidad social cooperativa, no se establece como norma la obligatoriedad de su cumplimiento, por lo que en sus estatutos y demás reglamentos internos deben estar claramente definidas las condiciones y obligaciones al respecto. En este caso debe realizarse un análisis detallado de estos documentos para determinar que efectivamente los aspectos mencionados se encuentran reflejados en los mismos y que su redacción es clara, precisa, que no implique segundas interpretaciones y que se ajusten a las condiciones concretas de la empresa cooperativa en cuestión.

Diagnóstico de capacidad material.

Las empresas cooperativas deberán asegurar el cumplimiento de su compromiso social, sobre la base de su desempeño económico y financiero. Para ello deben partir de los resultados obtenidos, que les permitan la obtención de utilidades teniendo como base su gestión económica, además de otras fuentes, que pudieran ser aquellas obtenidas mediante asignaciones estatales, de gestiones específicas con otras instituciones, o proyectos con participación extranjera.

En consecuencia se deberá evaluar la existencia de un control y uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, si se garantiza la obtención de eficiencia económica y productiva, así como un incremento sostenido de la

productividad del trabajo y/o los servicios. Para esto se efectuará un análisis del resultado de los estados financieros, sin llegar a constituir una auditoría financiera, con el objetivo de determinar si está en capacidad para enfrentar los compromisos sociales asumidos.

Fase 1.2: Diagnóstico empresarial.

Es en este paso donde se realiza un examen previo al inicio de la auditoría con el propósito de actualizar la situación de la entidad, para tener los elementos necesarios que permitan un adecuado planeamiento del trabajo a realizar y dirigirlo hacia las cuestiones que resulten de mayor interés de acuerdo con los objetivos previstos.

Se debe revisar si la estructura organizativa aprobada cumple con sus funciones, flujo de producción o servicios que presta, resultados de auditorías anteriores y estado de cumplimiento de los planes de medidas originados por estas.

Como resultado de este paso el Comité de Control y Fiscalización determina el alcance y profundidad de la auditoría.

El diagnóstico empresarial posibilita valorar el grado de implementación de la Resolución 60/11 de la Contraloría General de la República, así como la fiabilidad del control interno contable y administrativo de estas empresas, además de definir los temas y áreas a auditar y su alcance.

Fase 1.3: Diagnóstico socio demográfico.

Corresponde en este diagnóstico realizar un estudio que posibilite conocer en detalle las características sociales y demográficas de la cooperativa a auditar, para así contar con los elementos necesarios que permitan un adecuado planeamiento del trabajo a realizar. Los resultados permiten además, seleccionar las técnicas de investigación que se emplearán y realizar las adecuaciones que se consideren necesarias en estas.

Este diagnóstico se obtiene fundamentalmente a través de la información proveniente de un Sistema de Indicadores Sociales, para determinar la responsabilidad social cooperativa, el cual a su vez está compuesto por indicadores internos y externos.

En este paso, se realiza un análisis de los procedimientos utilizados por la cooperativa en el establecimiento de los indicadores, para determinar el

cumplimiento de su responsabilidad social tanto interna como externa, contribuyendo además a definir los programas y áreas a auditar.

Etapa 2: Planificación y organización del trabajo.

Una vez definidos los temas y áreas a auditar, se procede a planificar y organizar el trabajo. Esto es, estructurar un plan en el cual se integren las actividades para lograr los objetivos y metas de la auditoría con los recursos disponibles. Este debe contener los elementos siguientes:

- Objetivos.
- Las actividades a ejecutar para el logro de cada objetivo.
- El tiempo requerido para la ejecución de las actividades, organizadas en un cronograma.
- Los responsables de la ejecución de cada actividad.
- Los recursos necesarios y disponibles para la ejecución del plan.
- La supervisión de los pasos de la auditoría y su calidad.

Esta etapa se monitorea durante la ejecución de la auditoría y cuando por razones justificadas sea necesario, se realizan ajustes de la planificación. Esto se ejecuta solamente en aquellos casos en los cuales por imperiosas circunstancias, el plan de la auditoría, no se ha ejecutado o ha sufrido alteraciones importantes. En estos casos, el equipo que realiza la auditoría para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, debe realizar los ajustes necesarios a la planificación o al proceso de auditoría, considerando entre otros aspectos los siguientes:

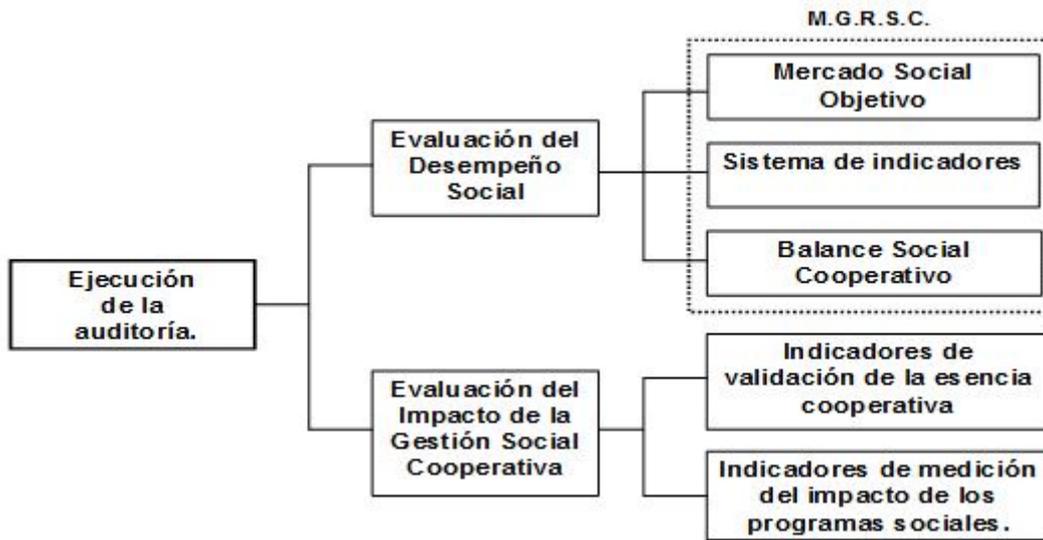
- Los resultados de la evaluación de la gestión de la auditoría.
- Los lineamientos para la reorientación de actividades.
- La reasignación de responsabilidades.
- El ajuste de los tiempos.

El resultado que se obtiene con la ejecución de esta etapa es un plan para la ejecución de la Auditoría de Gestión Social.

Etapa 3: Ejecución.

Esta etapa se realiza a la vez en dos momentos, como puede apreciarse en la Fig. 1.

Figura 1. Etapa: Ejecución de la AGSC



Fuente: Elaboración Propia

La información y documentación sobre el objeto de la Auditoría de Gestión Social, constituyen unas las materias primas indispensables para el trabajo. En una auditoría es necesario obtener evidencias suficientes y relevantes que sustenten con seriedad la opinión que se emita.

La recopilación de información se hace en base a los criterios siguientes:

- Definir el tipo de información necesaria para cumplimentar los objetivos de la AGSC.
- Identificar a los responsables de proporcionar la información.
- Acceder a información que permita corroborar la fiabilidad de la obtenida con anterioridad, utilizando diferentes fuentes.

La información pertinente, confiable y válida, obtenida de las diversas fuentes, incluyendo la observación directa, es sometida al análisis, en función de los objetivos y metas de la AGSC. Se trata de un análisis orientado a confrontar si se cumplió con lo acordado en las AGA, lo estipulado en los contratos, los procedimientos legales, si se soluciona el problema, si se logran los objetivos, si se gastaron correcta y adecuadamente los recursos, si se produjo el efecto deseado.

Es importante en esta etapa la realización de encuestas u otras técnicas que permitan conocer los criterios o consideraciones de todas aquellas personas vinculadas con la cooperativa, sobre los aspectos señalados anteriormente u

otros que se consideren necesarios, constituyendo una contrapartida a la documentación analizada.

Evaluación del desempeño social.

El desempeño social obtenido por la cooperativa debe ser un aspecto esencial para validar la fiabilidad de la información existente en todo el proceso de la AGSC y su razón de ser. Este desempeño debe valorarse a partir de los tres componentes fundamentales que integran el modelo de gestión de la responsabilidad social cooperativa:

- Mercado Social Objetivo
- Análisis de los Indicadores (del MGRSC),
- balance social cooperativo.

La esencia de la auditoría en este aspecto consiste, en la verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos para la determinación de cada uno de los componentes citados, así como de la calidad de los mismos.

Análisis de la determinación del Mercado Social Objetivo (MSO).

El Mercado Social Objetivo constituye un componente inicial del Modelo de Gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa, el mismo se refiere al conjunto de necesidades y expectativas presentes en los ámbitos de actuación (interno y externo) ya establecidos con anterioridad, en cuya determinación tiene un peso importante la participación conjunta de los miembros de la organización, sus organizaciones internas, así como las diferentes instituciones radicadas en la comunidad.

En este paso de la evaluación del desempeño, resulta necesario valorar primeramente, los criterios que se tomaron en consideración para determinar los ámbitos de actuación, ya sea interno o externo, y valorar si se ajustan a las particularidades concretas de la cooperativa en cuestión, estando despojados de superficialidad, facilismo o acomodo voluntario.

Posteriormente y no por ello menos importante, corresponde analizar los métodos empleados para determinar las necesidades presentes en dichos ámbitos, que hayan creado las facilidades y condiciones que propicien un clima abierto para manifestar por parte de todos los involucrados, sus criterios y necesidades.

Análisis de los Indicadores del MGRSC.

El Sistema de Indicadores Sociales nos muestra la situación social de la cooperativa, además nos revela las líneas fundamentales de actuación que son atendidas directamente por la organización.

Corresponde primeramente determinar cuales fueron los indicadores seleccionados para la implementación del MGRSC y si estos se ajustan a las particularidades de la entidad auditada. Aquí pudiera sugerirse la incorporación de un nuevo indicador y posteriormente, evaluar los métodos empleados en la captación de la información primaria y las bases para su captación. Finalmente se realizará el análisis de los resultados que muestran dichos indicadores.

Análisis del Balance Social Cooperativo.

Al constituir el Balance Social Cooperativo el instrumento con que cuentan las cooperativas para medir el grado de cumplimiento de su misión como organización cooperativa, a la luz de su esencia, principios y valores, se debe efectuar una evaluación del cumplimiento de los aspectos metodológicos para su confección. Se considerarán los dos momentos que se establecen en la concepción de dicho balance:

- Fijación de metas sociales.
- Elaboración del balance y análisis situacional del desempeño social.

La fijación de las metas de satisfacción de necesidades sociales a alcanzar dentro del proceso de planificación de la gestión social cooperativa, debe corresponderse obligatoriamente con la capacidad económico-financiera con que cuente la entidad, a partir de la distribución de sus utilidades y de otros recursos y aseguramientos gestionados o asignados para el logro de tales fines; por tal motivo un aspecto a evaluar es, determinar si efectivamente, los recursos disponibles garantizan el cumplimiento de las metas fijadas, para lo cual se emplearán fichas de costo, cartas tecnológicas, o la comparación con otras experiencias practicadas con anterioridad en la entidad u otras con características similares. Debe existir una estricta correspondencia entre posibilidades y metas a fin de evitar incumplimientos en su ejecución.

Al evaluar el proceso de fijación de las metas, que correspondan a cada programa social, que será plasmado en el balance social, es preciso determinar

que no solo se haya considerado la manifestación numérica de tales necesidades, sino además el significado social que el mismo produce.

Finalmente se evalúan los procedimientos empleados en la confección del balance social en sus aspectos metodológicos, al igual que el informe social que será dado a conocer a todos aquellos implicados directa o indirectamente con la cooperativa.

Evaluación del Impacto de la Gestión Social Cooperativa.

Para la realización de esta evaluación es preciso tener presente que la conceptualización de gestión implica todas las actividades de una entidad u organización que asume el establecimiento de sus metas y objetivos, el diseño e implementación de una estrategia que garantice la supervivencia y la evaluación del desempeño y cumplimiento de la misma, de manera que se alcancen los resultados esperados con economía, eficiencia y eficacia.

Por consiguiente el autor considera que un indicador de gestión es una relación entre las variables cuantitativas o cualitativas, por medio de las cuales es posible analizar la situación y las tendencias de cambio generadas por un proceso determinado, respecto a objetivos ya trazados.

Los indicadores para evaluar la gestión social constituyen los signos vitales de la empresa y su continuo monitoreo permite establecer las condiciones e identificar los diversos síntomas que se derivan del desarrollo normal de sus actividades. En estas se debe contar con el número mínimo posible de indicadores que garanticen una información sistemática, real y precisa sobre aspectos tales como: efectividad, eficiencia, eficacia, productividad, calidad, la ejecución presupuestal, la incidencia de la gestión, e impacto.

El empleo de Indicadores Sociales (IS) favorece la realización de valoraciones con una mayor precisión respecto a la gestión realizada por la cooperativa y orientada al cumplimiento de sus objetivos sociales y al impacto que alcanza en la satisfacción de necesidades en todos aquellos vinculados a dicha entidad.

En la ejecución de una Auditoría de Gestión Social Cooperativa, deben establecerse indicadores cualitativos y cuantitativos lo que contribuirá a un mayor nivel de profundidad en el análisis. Se proponen indicadores que

servirán de pauta para la aplicación de estas auditorías, no obstante la experiencia del auditor, conocimiento sobre el sector cooperativo y su dominio acerca de las particularidades y los elementos que conforman el MGRSC, permitirán seleccionar los indicadores acorde con las particularidades de la cooperativa objeto de análisis.

Al no existir homogeneidad en los programas sociales establecidos en las cooperativas, al igual que en sus objetivos y alcance, que varían en dependencia de las particularidades de cada una de ellas, es que se sugiere que en un primer momento (lo que contribuye a la realización del diagnóstico), se establezcan indicadores relacionados con los principios y valores cooperativos, que evalúen su comportamiento y evolución, los que se denominan como indicadores de validación de la esencia cooperativa, aspecto cuyo cumplimiento es imprescindible para garantizar el carácter social de estas entidades.

Posteriormente se procede al análisis de las particularidades de cada programa social contemplado en el Balance Social, debiendo evaluarse el grado de cumplimiento de los mismos, así como el nivel de satisfacción percibido por sus beneficiarios, debiendo determinarse indicadores de medición del impacto de los programas sociales.

Etapa 4: Informe de auditoría.

Constituye una etapa importante del proceso, pues a través de los informes parciales y especialmente del informe final, se conocen los resultados de la auditoría.

En el informe se muestran los objetivos del trabajo y se presentan las ideas, evidencias y hallazgos en forma clara y concreta para el conocimiento de las instancias pertinentes e interesadas en la auditoría.

La calidad del informe depende de la estructura y la profundidad de sus contenidos, así como de la validez de la información que lo sustenta. Para su elaboración se debe disponer de los elementos siguientes:

- Información documentada y legalmente fundamentada.
- Precisión en los descubrimientos.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Objetividad e imparcialidad del análisis.

- Estructura lógica y cuidado en los aspectos formales.

El resultado esperado de esta etapa lo constituye un documento testimonial, debidamente firmado por todos los que intervinieron en el proceso.

Debiendo cumplirse en general con lo estipulado en las Normas Cubanas de Auditoría 2012, norma 1100-1699, código 1200, informe de auditoría, tomando en consideración las particularidades de la Auditoría de Gestión Social Cooperativa.

Etapa 5: Socialización de resultados.

La socialización de los resultados de la Auditoría de Gestión Social Cooperativa es fundamentalmente un proceso de connotación social, siempre que los hallazgos obtenidos muestren una línea de objetividad y la información de respaldo sea confiable, contundente y por consiguiente, válida, sobre aquellos aspectos que inciden en la vida de las personas involucradas.

Se debe tener en cuenta que los resultados de una AGSC no siempre serán indicativos de una gestión negligente, inadecuada, carente de objetividad etc., también pueden ser factores de avances en la actuación transparente de los directivos de la cooperativa. Por lo tanto en ambos casos deben explotarse positivamente los aprendizajes y propuestas para el avance y la continuidad.

Poner en conocimiento público los resultados de la AGSC es un proceso indispensable para el fortalecimiento de la conciencia de los asociados, su familia y la comunidad en general. Esto genera un mayor involucramiento en las estrategias de desarrollo de la cooperativa y la localidad, dándole credibilidad y respaldo a los procesos que en ella se realizan, lo cual favorece el desarrollo de este sector.

La socialización es un proceso que puede fortalecer la imagen pública de los directivos o ubicarla en su justa dimensión en correspondencia con sus formas de actuación; pero también es un mecanismo idóneo para fortalecer la capacidad crítica de todos los vinculados a la entidad con respecto al control de sus bienes y recursos.

La Asamblea General de Asociados es el escenario idóneo de estas empresas para dar cumplimiento a esta etapa; en tanto que para los miembros de la comunidad, las asambleas de rendición de cuentas del delegado a sus

electores, donde participan directivos de las cooperativas, constituyen un marco propicio.

Etapas 6: Seguimiento.

Consiste en el tratamiento sistemático a las recomendaciones y observaciones señaladas por la auditoría social en su correspondiente informe producto de los hallazgos que produjeron una afectación social en la propia cooperativa o en su entorno, para asegurarse del cumplimiento de los objetivos que prevean. Esta última etapa constituye la retroalimentación del proceso para resolver las deficiencias detectadas según el plan de acción elaborado.

Una particularidad en la realización de la AGSC, es que la misma se ejecute de forma continua y sistemática, no enmarcándola a un momento o período de tiempo dado, lográndose un enfoque preventivo y correctivo, al llevarse a efecto su realización, antes, durante y después de la ejecución del programa en cuestión.

Al concluir la auditoría para conocimiento de las partes interesadas se deben socializar sus resultados, coincidiendo con la etapa seis de la metodología propuesta.

CONCLUSIONES

La metodología que se propone, ordena de manera coordinada y lógica los elementos del proceso de auditoría, integrándolos mediante indicadores cuantitativos y cualitativos a la evaluación de la gestión social realizada por estas empresas, coadyuvando en la mejor utilización de los recursos destinados al logro de su responsabilidad social cooperativa y al incremento de la calidad de vida de asociados, familiares y comunidad en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alfonso P. y Díaz T. (2002) *La Educación Cooperativa*. Regla de Oro del Cooperativismo.

Alfonso, J.L. (2008). *Modelo de Gestión de la Responsabilidad Social*

Cooperativa Directa. Estudio de caso: Cooperativa de Producción Agropecuaria "Camilo Cienfuegos". Pinar del Río. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Pinar del Río, Cuba.

Alfonso, J.L. (2008). *Modelo de Gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa Directa. Estudio de caso: Cooperativa de Producción Agropecuaria "Camilo Cienfuegos". Pinar del Río.* Tesis doctoral no publicada, Universidad de Pinar del Río, Cuba.

Reas Euskadi (2011). *La economía solidaria en Euskadi: Indicadores de Auditoría Social.* Recuperado de: www.economiasolidaria.net.reaseuskadi.

Aceptado: 23/09/2014